

LA PROPAGANDA

PERIÓDICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION,
Plaza Mayor, 6

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ.



EL PÁRVULO

DOMINGO DEL AMO Y PARA

Ha fallecido el día 22 del actual, á la tierna edad de 17 meses.

Sus desconsolados padres, abuelos, hermanos, tíos, primos y demás parientes

Participan á sus numerosos amigos, tan sensible desgracia.

A LA OPINION.

Ha llegado la ocasion apreciable colega de que hablemos en serio. Es llegado el momento de practicar en vez de escribir, de hacer algo en beneficio de esta provincia.

La mision de la prensa, desconocida para muchos, es salvar los obstáculos que á cada paso se presentan, enseñar á los ciudadanos sus deberes, dirigir la opinion á fines concretos y provechosos, animar á los débiles, ayudar á los fuertes, servir de bálsamo á los perseguidos injustamente, buscar los medios de regeneracion social; para conseguir sus propósitos está obligada á todo, sin que puedan arredrarla costumbres añejas, intereses despreciables, ni egoísmos funestos.

En el último número de ese apreciable periódico, hemos leído un artículo, por el cual merece la enhorabuena su autor. Nos preferimos al que trata de la reconstitucion en esta provincia de la Sociedad Económica de Amigos del País.

Ya hace bastante tiempo, que nuestro director intentó ponerse de acuerdo con el distinguido D. Lorenzo Aguirre, á fin de llevar á cabo tan importante empresa; pero la politica por un lado, y otras cuestiones del momento, hicieron no se diese á luz tan laudable proyecto. Hoy ese periódico, lleno de celo por el bien de esta provincia, vuelve á resucitar tan excelente idea, y prácticos, como somos, en las lides del periodismo, no queremos que la semilla que habeis arrojado tan oportunamente, quede relegada al olvido, sin que produzca el fruto deseado.

Ante todo, debemos hacer constar, que no estamos conformes con el pequeño horizonte en que quiere encerrar el autor del artículo de ese periódico, á la Sociedad Económica, que se trata de reconstituir.

La vida de esta provincia no se halla concentrada en la capital; fuera de Soria hay tambien pueblos que quieren regenerarse, hijos de este país que aman á la provincia como el que más, corazones que están dispuestos al sacrificio por nuestra amada tierra, almas que sufren al ver su desgracia, inteligencias que brotan destellos de ingenio, inspiradas por el amor al suelo que vivieron nuestros antepasados. No podemos encerrar una empresa en los estrechos limites de una ciudad cualquiera, ni limitar de ella á los que acaso ansian su desenvolvimiento, quizás como el primero, á querer hacer pequeño lo que es grande, á querer convertir el gigante en despreciable pigmeo.

Soria es la cabeza. En dicha poblacion

hay talentos privilegiados, hombres que se sacrifican por el país, jóvenes entusiastas, ilustrados y estudiosos, estamos conformes; pero tambien en los demas pueblos de la provincia hay personas que pueden hacer algo por el país, y puesto que nuestros intereses son comunes, debemos contribuir todos á la realizacion de las grandes empresas.

Una distraccion, quizás, ha hecho que el autor del artículo de ese periódico, nos haya preterido en la cuestion que nos ocupa; y con este objeto hacemos la anterior manifestacion, sin que por esto guardemos rencor alguno, sino tan sólo deseos de que germine la idea por él sustentada.

Es necesario que aquí se reconstituya la Sociedad Económica de Amigos del País, y no debemos descansar ni un momento hasta conseguirla.

Para ello, puesto que ese periódico ha iniciado la idea, deben sus redactores convocar inmediatamente á todas cuantas personas crean han de contribuir á su desenvolvimiento. En estas empresas es preciso echar á un lado la modestia, los primeros pasos los dá el más decidido ó el más entusiasta, despues, la opinion general se encarga de designar á las personas que juzga más apropiado para proseguir en los trabajos, hasta alcanzar el fin que se buscaba. ¿Qué es preciso para hacer esa convocatoria? ¿Algunos insignificantes gastos para imprimir las circulares? Nuestra imprenta está á la disposicion de los iniciadores, en ella se llevarán á cabo todos cuantos trabajos preliminares se juzgue oportuno, sin exigir por ellos pago de ningun género. ¿Hace falta más que esto? Pues contad con nosotros incondicionalmente. Nuestra pobre inteligencia, nuestro exhausto bolsillo, está á vuestra disposicion. Lo que es preciso, es que la idea se lleve adelante, que no se quede, como otras muchas, en proyecto; si hay que hacer para ello sacrificios, los realizaremos con gusto, pues harto nos hemos sacrificado otras veces por cuestiones de menos importancia.

Adelante queridos compañeros. Nada nos deben importar los murmullos de los egoistas, las burlas de los necios, las carcajadas de los estúpidos. En este país hay quien tan solo piensa en explotar al prójimo, en hacer su negocio, en vivir á costa del sudor del pobre; pero tambien hay hombres que piensan en la regeneracion de nuestra amada provincia, que lloran al ver su miseria, y que encierran en sus venas sangre Numantina, para arrancar la máscara á los miserables que son la causa de nuestros infortunios.

Adelante. El día que nos señaleis, estaremos á vuestro lado. No hay que cejar. Es preciso no desmayar por obstáculos ridiculos. Cuando consigamos llevar á cabo nuestros propósitos, el día que logremos se eleve esta provincia á la altura en que debe colocarse, un abrazo fraternal nos confundirá á los verdaderos Sorianos, un salibazo de desprecio, manchará el rostro de los explotadores y agiotistas.

LA REDACCION.

COSAS Y CASOS.

Gracias, caballeros, gracias. De todas partes recibo felicitaciones; dicen que gusta esta sec-

cion, que divierte. Eso quiero yo, tener contentos á mis suscritores, lo demás me importa un comino.....

Pero no; miento. Estoy atribulado, descorazonado, acongojado. No lloro porque como dicen en Marina

Ni aun tengo lágrimas para llorar.

Mi hermano, mi querido hermano, el ángel tutelar de mi familia, se vá, se separa de nuestro lado, nos deja con un palmo de narices á todos los electores que le hemos servido, y se retira á la ciudad del acueducto. Ingrato. Ahora que pensaba regalarle una ley electoral, encuadrada con piel de nutria. ¿Y qué vamos á hacer, si se vá, todos los papás y demás prole? ¿De qué nos habrán servido los banquetes, los ofrecimientos, los coches de respeto, los apretones de manos, etc., etc. ¡Ah, esto es terrible! ¡Verse privado de ver al andaluz, más andaluz de todos los andaluces de la Andalucía! ¡No oír de sobremesa, despues de un banquete con garbanzos y brécoles, los salerosos cuéntos que dedicaba á los mestizos! ¡No poder seguir aprendiendo á su lado el arte de enchiquerar á los compro..... metedores! ¡Dormir, comer, andar, pensar, jugar, descansar, sin que vuelva acaso á nuestra mente un recuerdo de su conservadora personalidad! Bien, que se marche. La imagen de Pinedo le seguirá á todas partes. Este es el castigo á que será sometido por el abandono en que nos deja. Pinedo, con sus patillas entrecanas, sus gafas, su pequeña estatura, se encargará algun día de poner ante su vista, las palabras que tanto asustaron al rey Baltasar. Que se marche. Pero..... ¿A qué te he de castigar yo, hermano del alma, si te quiero tanto, como Romero ama á Pidal! Eres mi frater, y te perdono. Es más, mi sombra benéfica, que es mucho mejor sombra que la del marqués de Someruelos, te protegerá siempre. En el momento en que llegues á la ciudad de Juan Bravo, verás que no te he engañado. Ya he recomendado tu legal, liberal y jacarandosa persona, á los redactores de *El Adelantado*, de *El Pardillo* y de *La Tempestad*. A los unos les he dicho que eres sobresaliente en cuestion de elecciones. A los otros, que sabes picar á tiempo; y á la última, la advierto que te enseñe la cruz de San Andrés. Más no puede hacer un padre por un hijo. Adios. Deseo estar á tu lado para mitigar la pena que affigirá á ese noble pecho, cuando te despidas de Fuertes y compañía. ¡Eres tan sensible! En fin, paciencia hermano, pues acaso nos volveremos á ver, por aquello de que no hay plazo que no se cumpla..... Adios. Quisiera darte un beso, pero tal saludo no se usa en España; lo que si te doy es un abrazo muy empujagao, muy empujagao, tan empujagao, que si pudiera te..... estaria abrazando una semana. Recibe afectos de estos pobres papás, que no saben lo que les pasa desde que han sabido tu ausencia, y no te olvides, por Dios, de tu hermano.....

¡Ah! se me olvidaba. Dejas en este país muchos recuerdos. Yo no sé qué ofrecimientos habias hecho, por no sé qué cosas, mas lo cierto es, que ahora todo se vuelven arrepentimientos. En fin, tu alma ó tu palma, de estos asuntos no entiendo. Lo que si hago y haré, será gemir y llorar por tu ausencia.

Ji, ji, ji, ji.

Ja, ja, ja, ja.

Vayan enhoramala las penas. Si se marcha un hermano, me queda otro. D. Ricardo Morenas, Someruelos y Gustavito, por más que sean cuneros, se encargan de llenar el vacío que deja el andaluz, y darán á esta provincia, entre los tres, un resultado..... ¿Pero qué es eso, dudais?

—Dudamos.

—¿Juzgais que entre los tres no darán un magnífico resultado?

—Oye un cuento.

«Niño, decía un maestro á uno de sus discípulos; demuéstreme V. en el encerrado, qué resultado le dará, primero, cuatro arrobas de azúcar á 60 reales, dos de cacao, á 200, y una de canela, á 100.

—Sin necesidad de escribirlo, puedo, señor maestro, decirselo á V. al instante, replicó el chico.

—Veámoslo.

—Pues el resultado que me darán el azúcar, el cacao y la canela, será chocolate.»

Este mismo resultado temo que nos van á dar esos tres cuneros.

—Pero hombre, Velocipedo, tu no te ocupas nunca de Aceña.

—¡Ah, Aceña! Ese es inviolable, infranquea-

ble, inmutable, es una roca; jamás concluirá, ni hará, ni destruirá, ni perecerá.

«Deseando un gomoso de buena posicion asegurar el porvenir financiero de su suegra política, es decir, de la madre de una bailarina, con quien estaba unido por estrechos lazos, se dirigió á una compañía de seguros sobre la vida.

—¿Qué edad tiene la interesada?—le preguntaron.

—Sesenta años.

—Entonces le costará á V. 6.000 duros el seguro. No obstante, para ciertas profesiones hay rebajas proporcionales.

—El seguro es para la madre de una bailarina.

—¡La madre de una bailarina! Entonces no hacemos el contrato. ¡Las madres de las bailarinas no se mueren nunca!

Lo mismo le pasa á D. Benito. Es uno de esos padres de la provincia, que siempre están lo mismo y no morirá nunca.

Basta. La emocion que he experimentado, y otras cosillas, me han puesto nervioso. No puedo continuar. Hasta la semana que viene si Dios y Vilches, ¡qué nombre tan bonito! lo permiten.

VELOCIPEDO.

DE TODO UN POCO.

¿QUE PASA?

Todo esta tranquilo, no sucede nada, silencio de muerte reina en la comarca.

De ferro-carriles

son pocos los que hablan,

pues ven que es un mico

lo que se nos larga.

Pasaron los días

de huelga y de danza.

Ya son diputados

los que apadrinaba

mi querido hermano

Don José la Guardia.

Ya el buen Someruelos

su hermosa palabra

lanza sin reparo,

y el buen hombre habla,

como hablan los peces

en la mar salada.

Ya esta gestionando

reformas sin tasa,

ansias reformas

que por ser ansias,

jamás obtendremos,

aunque de ellas hablan.

Ya el gran Don Jacinto,

dicen, que prepara

algracioso hijo,

que honrará su casa,

como si el consejo

que en la tierna infancia

le dió su maestro

para que medrara

á costa de tontos,

yendo á la jugada.

Ya vá Canalejas

otra vez á Francia

buscando la dicha

para los de Agreda,

aunque hay quien afirma

que salio de España

por negocios propios,

como si el gastara

el tiempo, en negocios

que muelen y cansan.

Ya cobran los listos

y los tontos pagan,

rien los hipócritas,

prosigue la farsa,

triunfan los avaros

que por ver sus arcas

repletas de oro

vendieran el alma;

á fuerza de embrollos

se come y se calla,

y el que no lo entiende

se arruina ó se mata.

Siguen los faroles

dandose importancia,

las víboras muerden

con rabiosa saña, llueven empleados que al país le sacan según dice un sabio toda la sustancia. Y para consuelo de males sin tasa, han salido al campo á echar una cana, ciertos poetastros que en nada reparan, pegando á las Musas sendas bofetadas, por lucir, en verso, su estúpida charla. ¡Por Dios! caballeros, miren que me cansan sus sonetos tontos sus estrofas sándias; que veo un desastre; pues si así profanan el arte divino del Dante y Petrarca, cojo el mejor día una buena tranca, y les doy dos palos por torpes, por maulas, por necios, por sosos, y por calabazas. Fuera de estas cosas no sucede nada. pasaron los días de juega y de danz; tan solo la usura reina en la comarca.

NUBLADO.

TRIBUNALES.

El día 26 del actual y hora de las 12 de su mañana, tendrá lugar el juicio oral contra Ambrosio Heredia Algora, vecino de Jubera, por disparo de arma de fuego y lesión; imprudencia temeraria. Abogado defensor señor Peñalba, y procurador Marco. El 28 á la misma hora, de Juana Blasco Huerta, por homicidio en la persona de su madre política, María Hernández, (de Reznos); procurador Marco, y Abogado, señor Molina. El día 29 á id. el de Enrique Hernández, por hurto, procurador Vera, Abogado defensor Sr. Tudela.

En San Pedro Manrique se celebrará en los días 13, 14 y 15 del mes de Junio, una feria de ganados, la cual promete tener mucha importancia, dadas las condiciones que por su posición tiene dicho pueblo. En el año pasado, que se inauguró dicha feria, se celebraron muchos contratos, y este año se cree que habrá una gran concurrencia de feriantes.

Ha tomado posesion de su cargo el Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, D. Enrique de Leon y Mesonero.

Ha sido nombrado Secretario de la Junta provincial de Beneficencia, nuestro apreciable amigo, D. Santiago Rebollar.

Dice El Día, a propósito de la fiesta que se celebra en Madrid á San Isidro. «Lo absurdo tiene entre nosotros grandes condiciones de arraigo, Madrid, el pueblo menos agrícola de España, tiene por patron un santo labrador. El patron de Madrid, debía ser un empleado, si es que hubo alguno digno de ser canonizado, y sus atributos, en vez del arado que abre las entrañas de la tierra para ayudar á su fecundidad, un expediente empolvado y voluminoso, como monumento de la administracion.» Bien puestas, á sobaquillo, y recargando en la cuna.

Nuestro querido y adorable hermano adoptivo Don José de la Guardia, ha sido nombrado gobernador de Segovia. A esta provincia viene Don José de Vilchea. ¡Ole, por los Papes!

- Señor estanquero, dime Vd. tabaco picado en cuarterones superior de 1 peseta 75 céntimos.
-No hay.
-Tendrá V. cuarterones de Madrid.
-Tampoco.
-Y cajas de picadura de Madrid de 20 céntimos.
-Menos.
-Picadura de hebra.
-Hace mucho que no la conocemos.
-Entonces deme Vd. cigarrillos de Santander de 35 céntimos.
-Me es imposible complacer á Vd, no los hay.
-Tendrá Vd. seguramente regalías peninsulares de 20 céntimos.
-No señor.
-Conchas de 15 céntimos.
-No pregunte V. por ellas, las conchas hay que buscarlas en el mar.
-Ilabanos de 30 céntimos.
-Ni recuerdo tenemos ya de ellos.
-Pues dénos V. de 50 céntimos.
-Como es tan caro, se ha suprimido para no causar perjuicios á las familias.
-Entonces ¿qué tiene Vd?
-Tenemos cigarrillos tísicos de 25 céntimos de diferentes marcas y de muy oscura procedencia, una «labración superior; vea V. solo tienen papel; primos hermanos de estos Madrileños de 35. 6. 50 céntimos.
-Aquí tenemos otros emboquillados hechos con tal economía, que merca! á ellos, vende el Estado la libra de tabaco á 40 pesetas; cajas de picadura que envanenan solo con el olor, cigarrillos puros que para chuparlos es necesaria la ayuda de un mozo de cuerda y de esto

puede Vd. elegir en la seguridad de que si lo uno es malo, lo otro es peor....

¿Y esto en España se vé....? ¡Por caridad, señor Cos, deje que nos mate Dios pero no nos mate usted!

De un hecho extraño y escandaloso van á ocuparse en breve los tribunales franceses. El acusado principal es el alcalde de un pequeño Municipio del centro de Francia.

Parece que en el banquete de boda de la hija de un rico labrador, fueron tan abundantes los vinos, que al levantarse de la mesa casi todos los convidados estaban en situacion lastimosas.

A la comida sucedió al baile, no ménos borrascoso que la cena: y á tal punto llegó la cosa, que una de las muchachas, la que parecia mas fuera de sí, se aproximó al alcalde y le dijo:

-Cáseme V., por Dios, señor alcalde.

Este que debía estar en un estado análogo al de la muchacha, se colocó la escarapela, y poniendo á todos por testigos, autorizó acto continuo el matrimonio de la chica con el que ésta habia elegido.

Los jóvenes se creyeron legitimamente casados..

Dos días despues era destituido el alcalde, y uno de éstos se verá á puerta cerrada la causa que ha dado lugar á aquel matrimonio autorizado por el vino.

A fé que tenia prisa la chica. Las mujeres solteras, no pierden ripio, aun no estando en su sano juicio, tan solo piensan en una cosa, en el matrimonio.

Nuestro querido amigo el ilustrado catedrático del Instituto provincial D. Benito Calahorra, ha sufrido una nueva desgracia. Un hijo de 5 años ha bajado al sepulcro, llenando de dolor esta pérdida á toda la familia.

Acompañamos á nuestro amigo en el sentimiento que habrá experimentado, aconsejándole tenga la resignacion necesaria, para conllevar tantas desgracias.

Entre los asuntos despachados por el Ayuntamiento de la Capital en la sesion de la última semana se encuentran los siguientes:

Aceptar una proposicion de D. Ecequiel Tejero para facilitar local para las escuelas públicas práctica, elemental, de niñas y párvulos en la casa de su propiedad sita en la Plaza de Teatinos en la que tambien ha de establecerse la Normal de Maestros.

Que continúen como hasta ahora pagándose las retribuciones á los señores Maestros de las escuelas públicas en razon á no haber sido aceptado por aquellos el acuerdo de la Junta municipal que consignó en el presupuesto del próximo año económico 1884-85 la cuarta parte de los sueldos como indemnizacion de dichas retribuciones con el fin de hacer gratuita la enseñanza.

Aprobó el programa de los fuegos artificiales que han de quemarse la noche del sábado Agés en las próximas fiestas, remitido por el polvorista D. Gregorio Cecilia de Talveila, durante la iluminacion á la veneciana y baile público acordados, dando encargo á la Comision de festejos para procurar la confeccion de cuatro pabellones en la dehesa de San Andrés en que aquellos espectáculos y la fiesta de Calderas han de tener lugar.

Acordó interponer recurso de revision contra la real Orden de 23 de Abril próximo pasado relativa á dichas fiestas de la Madre de Dios.

Se enteró ultimamente de las providencias adoptadas por la Alcaldia sobre la restauracion de las fachadas de edificios que se encuentran en mal estado así como de las órdenes dadas al mismo objeto con respecto á la casa de la Escuela elemental ampliada y fielado central de consumos.

Como prueba de lo que son capaces los americanos en materia de trabajos públicos, voy á dar á mis lectores una noticia original, que acabo de recibir de los Estados unidos.

«En Chicago se trataba de ensanchar una calle, en una extension de cuatro kilometros. Es indudable que en nuestra vieja Europa, y sobre todo en Francia, se hubieran pasado, por lo menos, cincuenta años en expedientes de expropiaciones y trabajos de otra índole, antes de llegar al resultado apetecido; y á lo más se hubiera encontrado quien propusiera la demolicion de las casas que estorbaban, para reconstruirlas con arreglo á la nueva alineacion.

«Pues bien, los americanos, más prácticos, han hecho algo mejor que eso; es decir, que sin derribarlas, han aislado las casas del suelo, haciendo apeos subterráneos, y luego las han levantado por medio de fuertes crics á una altura conveniente sobre fuertes tablas de maderas, haciéndolas resbalar hasta el sitio que habian de ocupar en la nueva alineacion, y por medio de una operacion inversa, han vuelto á colocar las casas intactas sobre las nuevas fundaciones, que al efecto tenian preparadas.

El conjunto y detalles de todas estas operaciones han sido publicados, con numerosos dibujos, en un diario especial que tengo á la vista y del que he tomado los curiosos datos expuestos.»

Hemos oido asegurar que piensa presentarse en las próximas Cortes una proposicion pidiendo la incompatibilidad del cargo de consejero de empresas férreas, con el de representante del país dentro de los poderes legislativo y ejecutivo.

¿A que no se presenta? Y de presentarse á que se desecha unánimemente la proposicion?

Casi nos atrevemos á afirmar sin temor de equivocarnos, de que no se llevará á debido efecto esta justa peticion, que el país veria con sumo gusto, pues no tan facilmente se suelta una breva tan sabrosa.

Ya empiezan las fuenteccitas de esta villa á no echar agua. Ya han dado principio los escándalos, el aliquid amplius, que se promueven por esta causa. ¡Por Dios don Benito! Antes que todo debe atenderse á este servicio.

¿Qué se ha hecho de aquel famoso plano que nos costó siete mil reales? ¿Está en el archivo, eh? Pues allí puede estarse por omnia secula seculorum. Y no hay que decir no tenemos dinero, pues el presupuesto de ingresos de este municipio es morrocotudo. ¿No vayan VV. á creer que nos maucamos el dedo? Callamos, porque somos amantes de la localidad, y no queremos se aproveche el demonio de nuestros intereses. Pero estamos al tanto, y tan solo nos limitamos á decir, que bien pueden ustedes darse lustre de reformadores. ¡Carambita, con la gente! Saben, saben vivir. Así me gusta y no como otros tontos que en cuanto son poder quitan arbitrios, consumos, etc., etc., y luego no tienen una peseta para hacer una mala alcantarilla.

Aprended flores de mi lo que va de ayer á hoy.

Al sol que mas calienta.

Un mandarín, cuyo nombre no puedo citar lo (ni nos importa), murió para siempre como un hombre. Y al subir á rendir cuentas, el que todo lo dirige, hubo de decirle:—«Elige el sitio: ¿Dónde te sientas? »Aquí en la gloria el amor y la bondad se respiran; »todos satisfechos miran el premio del Hacedor. »Más te advierto, por si acaso »llegaras á figurarte »ser un jefe, que al quedarte »es como soldado raso.» Viendo el diablo que al bolonio no agradó lo del Eterno, dijo:—«Vente, y en mi infierno »serás un señor Demonio.» Reflexionó, y diligente aceptó el botarate, pues cargó con su petate hácia aquel barrio caliente. ¡Cuántos en pos de un trofeo son de Juan como de Pablo, y van hasta con el Diablo como les brinde un empleo!

PEDRO VILLANUEVA Y PEÑA.

SECCION DE ENSEÑANZA.

QUERER ES PODER.

Quando se quiere de veras una cosa; cuando se la desea con ansia y con anhelo, lo regular es que se consiga, porque en tal caso, se ponen en juego todos los medios que conducen á tal consecuencia, y entonces se cumple con el refran que dice: «A Dios rogando y con el mazo dando.»

Si por cuantos Gobiernos se vienen sucediendo en España, se hubiera deseado con toda eficacia el estado próspero y bonancible para la primera enseñanza y los encargados de difundirla, de seguro que no gemirian hoy bajo el peso intolerable de la miseria y el abandono, y, en lugar de estar abatida y postergada tal enseñanza, se veria tan resplandeciente y bella como los rayos de la aurora. Mas de 20 y tantos años ha que se viene reconociendo y aun ensalzando el mérito y la importancia suma de la primera enseñanza, considerando, y con razon, como la base mas eficaz y segura de la prosperidad de las naciones cultas; pero por desgracia, entre nosotros, todo ha quedado reducido á teorías, á buenas promesas, grandes propósitos y planes para darla el lugar que la correspondia, y de ahí no hemos pasado: los hechos prácticos los estamos esperando y no sabemos cuando llegarán á realizarse. ¡Que se retengan, por Dios, durante algun tiempo tantas promesas, y dejen camino franco y espedito á la realidad de los hechos! Eso es lo que queremos, lo que deseamos, y en justicia esperamos se nos conceda.

Una de las necesidades mas apremiantes ó reforma mas esencial que debe introducirse respecto de la enseñanza es el aumento de sueldo de los maestros; pero á esto se nos dice: que el estado financiero de nuestra nacion es deplorable, que aunque se quiera y tenga buena voluntad, no se puede aumentar, por ahora, los mezquinos sueldos de los profesores y tienen por necesidad que aguantar, sufrirse y resignarse como unos mártires, y de este modo harán mas palpable á la faz de todo el mundo su nunca desmentida ni bastante ponderada abnegacion. Pero, Señor...., decimos los maestros, ¡si esto raya en heroísmo! y á un extremo tal, ninguno en la sociedad creemos que venga obligado: y sobre todo, ¿no tenemos el derecho y la obligacion sagrada de mirar por el bien de nuestras esposas é hijos? ¿No es un atentado contra su vida, y quebrantar por lo tanto el quinto mandamiento de la ley de Dios, permitir que pasen una existencia arrastrada y llena de miserias, cuyas fatales consecuencias no pueden ser otras que acelerar su muerte y precipitarlos al sepulcro? ¿O se cree que los maestros de 1.ª enseñanza hayan perdido por completo la sensibilidad, ó que no tienen entrañas para amar á los infantes pedazos de su corazón? Si algun insensato así lo pensara, mereceria el desprecio y anatema de toda una clase tan digna y respetable como la que más.

¡Pero, qué! ¿y sólo con aumentar el sueldo á los profesores se puede mejorar su deplorable estado y por ende tambien el de la enseñanza? ¿No hay otros medios de favorecerlos? ¿Se les presta toda la consideracion que merecen? ¿Se han buscado todos los medios conducentes para que la enseñanza primaria sea todo lo que debe ser? ¿Se la da en práctica todo el prestigio á que es acreedora conforme se viene prego-

nando en teoría? ¿Se han discurrido medios para que su benéfica influencia penetre en todas las clases de la sociedad, sin que puedan sustraerse de la obligacion sagrada que tienen de recibirla?

¡Falta tanto que hacer, que hasta puede surgir la duda de no saber por donde empezar! Ademas de la mezquidad de sueldos que hemos mencionado á que viene el que la ley permita, sobre todo en los pueblos rurales, esas mal llamadas Juntas de primera enseñanza, las imperitas en esa materia como en lo que no han visto en su vida, y tan impotentes para juzgar sobre ella como los ciegos respecto de los colores? ¿Parece mentira, que en el último tercio del siglo XIX se consienta todavía que la ignorancia tenga derecho á juzgar sobre la sabiduría; que las tinieblas se sobrepongan á la luz; que hombres de todo punto desprovistos de conocimiento sobre la educacion y la enseñanza, tengan derecho á imponerse á los mentores de la infancia á los apóstoles de la civilizacion!

Si á la enseñanza primaria se le diera en la práctica todo el valor que tiene, y que por ningún concepto debiera negársela, ¿cómo se admitirian jóvenes al estudio de la 2.ª enseñanza ú otras carreras especiales, sin estar provistos, cuando menos, de un certificado que acreditara en debida forma la aprobacion que habian merecido al examinarse en 1.ª enseñanza? De lo contrario, ¿cómo no preceder un examen riguroso antes de ser admitidos para ultteriores estudios? ¿Cuáles son las consecuencias de semejante falta? Que á lo mejor (y esto sucede con mucha frecuencia) por no estar los jóvenes preparados como debieran, no pueden oír con provecho las explicaciones científicas de los catedráticos, se aburren, se desesperan y se abandonan; y de ahí las suspensiones, reprobachiones y pérdida de cursos, gastándose los padres inútilmente los fondos que tenían ahorrados, quedando algunas veces reducidos á la miseria en compania de sus hijos. El joven que asegura como debe, los conocimientos que dá la primera enseñanza, donde interviene además el desarrollo de todas sus facultades mentales, ya puede tener entera confianza de que no defraudará las esperanzas de sus padres en los estudios que despues emprenda, siempre que para ello tenga verdadera decision y la vocacion no le falte.

Es la primera enseñanza respecto de los conocimientos humanos, lo que el sacramento del Bautismo para nuestra salvacion; pues si este quita el pecado original conque todos nacemos heredado de nuestros primeros padres, aquella borra y lava la mancha negra de la ignorancia con que todos venimos al mundo. ¡Júzguese la importancia de lo uno y lo otro! Por eso se debieran poner en juego todos los medios posibles para que la benéfica influencia de la primera enseñanza penetrara en todas las clases sociales, sin que pudieran sustraerse de la obligacion sagrada que tienen de recibirla, si han de figurar todos sus individuos, como dignos ciudadanos, en la sociedad. Al efecto, y en lugar de los exámenes anuales que hoy tienen lugar en las escuelas y ante Juntas incompetentes y profanas se debieran examinar todos los años y ante alguna persona bien perita en la materia, los niños que ya estuvieran preparados para entrar en las escuelas, para proveerse de un título correspondiente, viniendo todos los jóvenes obligados á adquirirle, so pena de privarse de ciertos derechos y ventajas que el Gobierno podría conceder ó negar segun los casos; con la expresa condicion de que á los jóvenes que los 19 ó 20 años no estuvieran provistos del mencionado título, se les impondrian penas aflictivas, como el servicio militar forzoso, u otras que se creyeran convenientes y en armonia con las necesidades de la sociedad.

Si todo esto se hiciera, y mucho más que pudiera llevarse á cabo, seria la prueba mas palpable y evidente de que se queria de veras se anhelaba con ansia el estado próspero y benéfica de la primera enseñanza y los encargados de difundirla; y no se tendrían que buscar tantas excusas, que de nada sirven para hacer ver que se hace todo cuanto se puede; pues nosotros nos atendremos siempre á las palabras que sirven de epigrafe á este artículo. QUERER ES PODER.

AMBROSIO ELVIRA. Es curioso y elocuente el cuadro comparativo del número de Escuelas, Maestros y alumnos, segun el censo de poblacion de 1797, y la Estadística de primera enseñanza de 1880. Hélo aquí:

CENSO DE 1797. Escuelas de primeras letras. Maestros. Alumnos. Escuelas de enseñanza para niñas. Maestras. Alumnas. ESTADÍSTICA DE 1880. Escuelas de niños. Maestros y Auxiliares. Alumnos. Escuelas de niñas. Maestras y Auxiliares. Alumnas.

Verdad es que cien años representan ya una época inmensa en la vida de los pueblos. Pero ¿cuánto se ha adelantado!

Con arreglo á lo prevenido por Circular de la Junta provincial, se han recibido ya en la Secretaria provincial algunos presupuestos de las escuelas para el año económico próximo y hojas de servicio de los maestros para la reforma del Escalafon, debiendo presentarse todos, aun cuando ya se hallen incluidos en el presupuesto, con el fin de que se entiendan sin embargo que solo corresponden á quienes tengan el título profesional necesario.

Se hallan vacantes las escuelas de niños de el y de Bliccos por traslacion á otra del maestro...

enseñanza del primer pueblo y en virtud de haber marchado el del segundo al servicio militar.

Han sido nombrados maestros de 1.ª enseñanza por concurso

Don Lucio Bello, de Truecha, con.	625	pesetas.
Francisco Merino, de Salduero.	550	"
Julian Martinez, de los Babanos.	515	"
Leon Garcia, de Valdeprado.	500	"
Calisto Nieto, de Seron (sust.)	412,50	"
Felipe Ruiz, de Puentealmegil.	375	"
Ildefonso Sanz, Aguilar de Montuenga.	375	"
Santiago Sanz, de Carrascosa de la Sierra.	375	"
Pedro Jimenez, de Sauquillo de Alcazar.	350	"

SECCION DE ADMINISTRACION.

HÁGASE ADMINISTRACION.

Terminado el periodo electoral, la vista de nuestros gobernantes y de sus delegados debe fijarse en las cuestiones administrativas.

Pero no únicamente en las de orden secundario, si no en aquellas que concretan verdadera importancia.

La rendicion de cuentas municipales es de absoluta necesidad que sin tregua ni descanso se realice, para que los pueblos, víctimas unos de reprobados manejos y otros de la apatía ó de la incuria de sus inmediatos administradores, sepan cuál es, verdaderamente, su respectiva situación, y a quién ó a quiénes debe exigirse la responsabilidad de los males que lamentan.

Es preciso de todo punto que la luz se haga en los presupuestos, que los mismos se nivelen realmente, desapareciendo sus injustificables déficits.

Es indispensable que en las arcas municipales ingresen lo mismo las resultas de cuenta-dantes alcanzados, que los intereses del 80 por 100 de Propios; igualmente el importe de los recargos sobre las contribuciones Territorial é Industrial, que cualquiera otro crédito.

Sólo de ese modo podrán los pueblos normalizar su administracion, cesando así sus apuros y no apareciendo deudores de la Hacienda, de la Diputacion, del profesor ni de la profesora de primera enseñanza, del médico, del farmacéutico y del secretario.

Y entonces; cuando tal suceda, piénsese en cada localidad en obras útiles y provechosas para sus respectivos vecindarios.

Constrúyanse fuentes, sanéense terrenos, ábranse nuevos caminos vecinales, repárense los existentes, viniendo esto á ser nuevas arterias que comuniquen mayor vida al comercio y á la industria, á la agricultura y á la clase jornalera.

Después, créense ferias y mercados y, sobre todo, foméntese la enseñanza, base de toda prosperidad, origen de toda riqueza, porque sin instrucción, los pueblos no pueden, no podrán nunca progresar.

La falta de educacion, no lo duden, lo mismo las grandes que las pequeñas localidades, es la que ha ocasionado y ocasiona que en unas y otras impere el espíritu de bandería, que es la ruina de los pueblos, especialmente de los rurales; porque en ellos no debe hacerse política, si no administracion.

La política, tal como en España y en otras naciones viene traduciéndose, es en las poblaciones que viven de la empleomanía, úlcera cancerosa que todo lo corroe. ¿qué no sucederá, pues, allí donde la sencillez de las costumbres prepondera, como acontece en nuestras zonas rurales?

Combatir esa úlcera es necesario, á favor de la enseñanza.

Pero como ésta, ni ahora ni nunca podrá prosperar si no se adoptan, si no se ponen en práctica justas y prudentes medidas, por eso pedimos que se haga administracion.

Mas que esto sea pronto; porque así, en la forma y de la manera que nuestros pueblos viven en la actualidad, abrumados de apuros y sin que la verdad resplandezca en su organismo económico-administrativo, arrastrarán siempre una existencia anémica.

El decreto anunciado sobre reforma de la instrucción para la cobranza del impuesto de cédulas personales, no se ha firmado aún, y es probable que no rija hasta el año económico próximo. El objeto de dicha disposición es modificar la tarifa de manera que no resulten tan gravadas las clases superiores, procurando en cambio que dicho impuesto alcance á todos, y asegurando su cobro, mediante el reparto de las cédulas á domicilio ó en la forma que se cobran las demas contribuciones. No sabemos si en el poco tiempo que media desde la publicacion del decreto hasta el comienzo del año económico, podrán llevarse á cabo los trabajos que exige esta equitativa innovacion. Tampoco se ha firmado el decreto reformando el procedimiento de apremio contra los deudores á la Hacienda.

Por virtud de una reciente Real orden, el Ministerio de Hacienda reconoce aptitud en los funcionarios públicos, para ser apoderados de los individuos de clases pasivas, siempre que los empleados que la obtengan acrediten el pago de la contribucion industrial y no sirvan en las oficinas interventoras de las Cajas de Tesoro que deben satisfacer los haberes de los poderdantes.

Dentro de breves dias girarán una visita á los pueblos de esta provincia, los inspectores de la contribucion industrial, para lo cual han sido designados—Don Manuel Rodriguez para Medinaceli y Almazan—D. Manuel Campos, Soria y Agreda y D. Julian Quincoces, Burgo de Osma.

Circular.—Resultando del examen practicado en las cuentas de los Administradores subalternos del ramo de Propiedades, la existencia de muchos descubiertos por rentas al Estado de las fincas que estan en Administracion, y habiendo sido ineficaces las gestiones practicas por los mismos para que los deudores realizasen sus descubiertos, esta dependencia, deseosa siempre de favorecer los intereses de los particulares sin perjudicar los del Tesoro, ha acordado conceder el improrrogable plazo de ocho dias, con el fin de que se hagan efectivos todos los atrasos, haciendo presente que de no verificarlo se verá en el ineludible deber de proceder contra aquellos por la via de apremio; y á fin de evitarles enojosas medidas coercitivas, encargo á los Sres. Alcaldes, que en interés del mejorservicio, dispongan la inmediata publicacion de la presente circular en sus respectivos distritos municipales en la forma de costumbre, dándole la mayor publicidad por espacio de ochos dias, que una vez terminados serán compelidos al pago con todo el rigor de la ley.

Soria, 17 de Mayo de 1884.—El Administrador, José Maria Ortiz de Pinedo.

Á LOS SECRETARIOS DE ESTA PROVINCIA.

Vemos con pena, que la apatía, tan comun en los habitantes de esta provincia, existe tambien en la clase de Secretarios.

Y no es porque estos desconozcan la utilidad de la asociacion bajo todos los aspectos que puede presentarse, pero como quiera que el mal aunque se toca con la mano no produce todavia fatales consecuencias, de aquí que nadie se cuida de hacer aquello que es necesario para convaritirlo.

Se han constituido las secciones, hace ocho meses, y aquí se han estancado todos los trabajos. ¿Y sirve esto solo para conseguir el fin que se proponen? No. Interin no haya un centro, una representacion que dirija, una junta provincial que proponga y ejecute, no se adelantará nada, y se encontrará el Secretariado, sino pasa mas adelante en su obra, con que ha perdido lastimosamente el tiempo.

En casi todas las provincias de España, se halla ya constituida la junta provincial. En la mayor parte, funciona desde hace tres meses, produciendo utilísimos resultados. ¿Por qué no se establece en este país? ¿Qué obstáculos se oponen á ello? ¿Es por falta de iniciativa? Aquí estamos nosotros. El día que quieran los presidentes de las secciones les convocaremos para la capital, y se organizará dicha junta. ¿Es por falta de medios materiales? Pues aquí estamos tambien nosotros; la redaccion de LA PROPAGANDA se ofrece á destruir este obstáculo, en el caso de que exista, ¿Es por envidia, por emulacion, por apatía, por calculo, ó por otros motivos de esta índole? Pues es preciso que desaparezcan, y si hace falta que alguno sea desenmascarado, aquí estamos tambien nosotros para desenmascararle.

Falta mucho que hacer señores Secretarios, y es urgente que se realice. La constitucion de un Montepío; la defensa en masa de la clase; la lucha sin tregua para alcanzar su regeneracion; son cuestiones que no admiten espera, ni pueden retardarse.

En el caso en que esten conformes con nuestra opinion los señores Presidentes de las Secciones, les suplicamos nos participen su adhesion, é inmediatamente que esto suceda, nosotros prometemos que se hara cuanto es necesario ejecutar, pues ha llegado el tiempo de obrar con energía, actividad y decision.

SECCION RECREATIVA.

LA NARIZ.

Se me habia antojado subir, pero como pronto hubiera llegado al término, he preferido bajar de los ojos á la nariz.

¿Os habeis fijado bien en lo que es la nariz? La nariz es algo que nos sobra, algo que sobresale, algo que rompe la regularidad de las líneas faciales.

Fuera de la representacion que tienen como conductoras del sentido del olfato ¿qué otro papel desempeñan? ¿para qué sirven? Para incomodar.

Cae uno un batacazo, y lo primero que hace es estropearse la nariz; se da uno un golpe contra una pared, y la señora nariz se resiente; está uno constipado y lo que más le martiriza es la nariz, porque hay que estrujarla entre el pañuelo; hace frío y todo viene á condensarse en la punta ó extremidad de dicho órgano.

Y los malos olores ¿dónde vienen á hospedarse? En la nariz.

Me direis que, como compensacion de todo, tambien por ella se huele bien. Pero yo os objetaré que en más ocasiones se huele mal que bien. Además, para la nariz del cesante, del pobre ó del maestro de escuela ¿no es un verdadero tormento tener que oler á magras fritas ó chuletas asadas?

Estos sabrosos perfumes trasmitidos por la nariz al estómago, solo sirven para recordarle el vacío, para exacerbar el mal.

Aparte de esto, si no hubiera narices ni habria chatos ni narigueros.

Convengamos, pues, en que la nariz es una verdadera calamidad.

Si el tener nariz no fuera la regla general ¿cuán raro nos parecería el que la poseyera! La nariz vendria entonces á ser una prominencia ridicula; un grano exótico que destruiria la estética de las formas, seria una especie de licencia poética, puesta en nuestra cara por la caprichosa mano de la naturaleza.

Las manos sirven para algo mas que para tocar, las orejas aprovechan para otra cosa que para oír, los ojos son necesarios tambien para algun otro fin que para ver. Sólo el paladar no sirve más que para gustar y la nariz para oler.

Pero al ménos el paladar oculta su modestia;

la nariz es orgullosa, fátua, insoportable. Miradla sobresalir sobre los demás órganos. ¿Qué hace en mitad de la cara, disputándose el mejor puesto, bien esté inclinada, ya se presente remangada ó abierta?... Curiosa.

¿Y para qué?

Solamente para darnos miles de disgustos.

¿Cuál es la mejor nariz?

Este problema lo resuelve el autor anónimo de las *Nagas venales* diciendo que las largas, y para ello se funda en que las de los emperadores romanos lo eran.

Y á propósito de esto, otro autor saca á luz su erudicion nasal, y allá van narices de hombres célebres.

Dicemos que la de Numa Pompilio era respetable, y por eso le dieron el sobrenombre de Pompilio (nariz superlativa.) Segun Plutarco, Licurgo y Solon, tenían el mismo ornamento que Numa.

Entre las grandes narices descuellan la de Homero, Tito Livio, Ovidio, Angelo Policiano, Carlos Borromeo, Leon de Ancona, Camoens y Kett; pero ninguna de ellas llegaba al extremo de la de Cyrano de Bergerac, del que se cuenta que su maestro tenía que echar mano de la espada para castigar á los insolentes que se le acercaban á hacer burla.

Entre las narices largas, para mí las más graciosas son las aguileñas de las que introdujo la moda Napoleon á principios del siglo. Solo las miro con prevencion porque regularmente son aficionadas á sorber tabaco.

Segun el testimonio de Vigneul-Marville, son las narices más respetadas en todas partes ménos en la China y la Tartaria; en nuestros pueblos son un signo de nobleza y elegancia, y solamente los indígenas del Zambesi, pintan á sus ídolos sin narices.

Los antiguos miraban la nariz como el asiento de la lujuria. Yo la creo mejor asiento de la ira y de la depravacion.

Hay narices que llevan escrita en sus ternillas una historia de embriaguez é intemperancia. Yo conozco vegetes que por más que ocultan con misterio su pasado, tienen una picara nariz que les vende.

A vuelta de todo y después de todo volveré á insistir en lo que ya tengo dicho:

La nariz es una verdadera calamidad.

Como amigo del que me lee, le aconsejo y deseo:

Que no le tengan *cojido por las narices.*

Que cuando pretendiera no le *den con la puerta en las narices.*

Que huya del que *se le hinchan las narices.*

Que no le dejen en ningun asunto *con un palmo de narices.*

Por mi parte, ya que por dicha no puedo ver á la humanidad «desnarizada», y me he declarado por las narices largas, procuraré que no me la *de ningun chato.*

JUAN BOTELLA CARBONELL.

SECCION LITERARIA.

EL SANTUARIO.

En un barranco sombrío; entre dos rocas y el rio, que manso se precipita, alzó á *Fuencisla* un ermita la piedad del pueblo mio.

Nido de la golondrina; cuando la tarde declina y el sol se hunde en Occidente, resbalando suavemente sobre la escueta colina.

En aquel santo lugar de silencio, va á buscar, por piadosa tradicion, la popular devocion un refugio donde orar.

Ahí, medrosa y callada, bajo la nave elevada del templo augusto, ora y gime, y con llanto se redime la conciencia atribulada.

Quien padece ó quien espera, allí á la Virgen venera.... ¡Qué extraño, pues, tal cariño, si en la cuna, cuando niño, ya el nombre suyo aprendiera!

Yo no sé, por vida mia, qué encanto, qué poesia, en santuario tal advierte, el que á impulsos de la suerte tiene que emigrar un dia.

¡Pero es tan triste partir, y en tierra extraña vivir, dejando en el patrio suelo, un cielo, como este cielo, que nos viene á sonreir!....

Causa tan profunda pena, aún al alma más serena, recordar lejos, ¡muy lejos! los cambiantes y reflejos de esta atmósfera serena!....

¡Es tan cruel la impresion de contemplar solo con los ojos del pensamiento, esa *Ermita*, monumento de nuestra veneracion!...

El pueblo, en quien aún palpita esa aspiracion bendita que honra al país que la siente, acude á humillar su frente ante el umbral de esa *Ermita.*

FERNANDEZ BRZAL.

SECCION DE MERCADOS.

Continuan recibiendo noticias satisfactorias sobre el estado de los campos.

En la Provincia de Ciudad-Real se ha presentado de una manera horrorosa la langosta cogiéndose hoy en estado de mosquito y pagándose la arropa á una peseta.

En el resto de la Peninsula el aspecto de los cereales es tan satisfactorio que se promete una abundante cosecha.

Las compras continuan indecisas sin haber sufrido alteracion los precios en la mayor parte de España desde la última semana.

Burgo de Osma.—Trigo puro, á 34 rs. fanega; idem comun, á 27; cebada, 21; centeno; á 20; avena, á 15; alubias blancas, á 84; idem encarnadas á 104.

Almazan.—Trigo puro, á 34 rs. fanega; idem comun, á 26; centeno, á 22; cebada, á 21; avena, á 14.

Soria.—Trigo puro, á 36; rs. fanega; idem comun, de 28 á 30; centeno, á 24; cebada, á 25.

Berlanga de Duero.—Trigo puro, á 35; rs. fanega; idem comun, á 30; centeno, á 22; cebada, á 22.

Aranda de Duero.—Trigo, de 33 á 37 rs. fanega; centeno de 22 á 23; cebada de 21 á 22; avena, de 15 á 17; harina, á 12, 13, y 14 rs.; arropa; vino á 10 rs. cántara.

Valladolid.—Trigo, de 38 á 38,50 rs. las 94 libras; centeno, de 24 á 25.

Peñafiel.—Trigo, á 34 rs. fanega; idem comun, á 28; centeno, á 22; cebada, á 20; avena, á 14; alubias, á 80 rs.; harina de 1.ª, á 14 rs. la arropa; idem de 2.ª, á 12; id. de 3.ª, á 10; vinos, á 8,50 rs. cántara.

Toro.—Trigo, á 35,50 rs. fanega; cebada, de 19,50 á 20; vino, de 19 á 20 rs. cántara.

Medina del Campo (Valladolid).—Trigo, de 38 á 38,25 fanega; centeno, de 24 á 25; cebada, de 18 á 18,50; avena, á 14.

Torrevelaga.—Trigo, de 47 á 48 rs. fanega; centeno, de 28 á 28,50; cebada, á 26; avena, á 21; alubias, á 118; harina, de 1.ª, á 16 rs. arropa; id. de 2.ª, á 15; id. de 3.ª, á 14; id. de 4.ª, á 11; patatas, á 6,25 rs.; vino blanco, á 40 rs. cántara; id. clarete, á 24; id. de Rioja, á 21,50.

Carmona (Sevilla).—Trigo nuevo, de 45 á 46 rs. fanega; cebada, de á 18 á 19; avena, de 16 á 17; aceite nuevo, de 33 á 34 rs. arropa.

Zaragoza.—Trigo catalán, á 43 rs. fanega; idem hembrilla, á 38,50; centeno á 25; cebada, á 20,75; harina de 1.ª, de 138 á 148 rs. los 100 kilos; idem de 2.ª, de 121 á 129; idem de 3.ª, á 101.

Sevilla.—Trigos fuertes, de 45 á 46 rs. fanega; id. blancos, de 44 á 45; id. tremés, de 35 á 36; cebada, de 19 á 20; aceite, de 35 á 36 rs. arropa.

Logroño.—Trigo, de 36 á 38 rs. fanega; cebada de 23 á 24; alubias del riñon, á 92 rs.; id. de la tierra, á 84.

Salamanca.—Trigo comun, de 35 á 36 rs.; nega; centeno, á 22; cebada á 21; abena, á 15; alubias, á 66; patatas, á 5,50 rs. arropa.

Nava del Rey.—Trigo, á 36,50 rs. fanega; candeal, á 38; idem blanquillo, á 38; centeno, á 24; cebada, á 19; avena, á 14; alubias, á 90; harina de 1.ª á 15 rs. la arropa; idem de 2.ª, á 13; idem de 3.ª, á 12; aceite, á 56 rs; cántaro; vino á 14.

Andujar (Jaen).—Trigos fuertes de 1.ª, de 43 á 44; rs. fanega; idem 2.ª de 42 á 42,50; idem 3.ª de 40 á 41,50; aceite superior, á 37 rs. la arropa; idem corriente, á 36.

Laguardia (Rioja).—Trigo, de 42 á 44 rs. fanega; cebada, de 27 á 28; vino, de 17 á 19 rs. la cántara.

Olite (Navarra).—Trigo, de 19 á 21 rs. robo; cebada, á 10; avena, á 9; patatas, á 4 rs. arropa; vino, á 10 rs. cántaro; aguardiente de 17 grados, á 18 rs.; anisado, á 32; aceite, á 48 reales la arropa.

Pampliega (Burgos).—Trigo, á 37 rs. fanega; id. hembrilla, á 35; id. candeal, á 34; id. blanquillo, á 36; id. rojo, á 35; id. comun, á 34; centeno, á 23; cebada, de 20 á 21; alubias, á 80; harina de 1.ª, á 16 rs. arropa; id. de 2.ª, á 15; id. de 3.ª, á 14; patatas, á 3 rs. arropa; aceite, á 54 rs. arropa; vino blanco, á 15 rs. cántaro; id. tinto, á 12.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA ESTRELLA GRAN CENTRO DE NOVEDADES COLLADO, 23, SORIA

Procedentes de Alemania, acaba de recibir inmenso surtido en LAMPARAS de todas clases de 3 á 150 pesetas una.

VAJILLAS completas de 50 á 750 pesetas. Ultimos modelos en BISUTERIA DE ORO garantizado, cintas, devocionarios, rosarios, carteras, petacas, muebles de todas clases y objetos propios de la estacion.

Sin competencia en caprichos para regalos.

LA ESTRELLA COLLADO, 23, SORIA.

IMPORTANTE

En la administracion de este periódico se vende papel para envolver, al precio de 20 reales arroba.

EL PENSAMIENTO

JOAQUIN VICEN, SORIA
TEMPORADA DE PRIMAVERA Y VERANO.

Altas novedades en abanicos y bastones de Viena; antucas, sombrillas, bisuteria de oro garantizado, sombreros, flores, plumas y juguetes.

Variados surtidos en escopetas y rewólvers de todos los sistemas, lámparas de comedor y sobre-mesa, sillerias de rejilla, camas de hierro, jergones de muelles, gorras y calzados.

Elegantes colecciones en caprichos para regalos.

AL PUBLICO

El profesor dentista D. Abel Serrano. permanecerá en esta villa hasta el día 30 del actual. Lo que advierte al público, para que llegue á conocimiento de cuantos deseen utilizar sus servicios.

PABLO HUERTAS

TINTORERO, QUIMICO Y QUITAMANCHAS
Burgo de Osma, Mayor, 26
SORIA, SASTRERÍA DE ORTEGA.

Se tiñen y limpian, con la mayor perfeccion, prontitud y equidad, toda clase de trages de caballeros, señoras y niños; paletós, pantalones, capas y chalecos; vestidos, mantones, pañuelos, cintas, y cualquiera otra prenda de vestir, sea de la clase que quiera.

Tambien se dá lustre y se limpian toda clase de paños, mantones, etc., etc.; para cuyas operaciones hay preparadas varias prensas con arreglo á los adelantos modernos.

Acudid á mi tintoreria, y quedareis satisfechos.

GARANTÍA POSITIVA
A 10 RS. SEMANALES
sin mas anticipo
10 por 100 de descuento
AL CUMPLIDO



Hilos de algodón, Torzales de seda, Agujas, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO
SORIA
52, Collado, 52

NO MAS CALENTURAS

Las pildoras de RIAZA, de Perez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la media caja con 40.— En Soria, farmacia del Doctor Monge, Collado, 57.— En Moron de Almazan, Sr. Pinilla.— Segovia, Sr. Llovet.— Logroño, Sr. Fernandez (sucesor de Zardoya).— Burgos, Barrio Canal y Revuelta.— Burgo de Osma, Farmacia de La Orden.

En Madrid, en casa del autor, Ruda, 14.
FARMACIA DE PEREZ NEGRO.

LA RIBEREÑA FÁBRICA DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA DE RICO HERMANOS Y MARTINEZ ARANDA DE DUERO.

Parroquianos, ya llegó el tiempo de que dejéis ese trabajo tan caro y penoso de hilar á mano; acudid á esta fábrica con la lana bien limpia y desmotada, y hallareis la economía.

Se fabrican paños, bayetas, estameñas, sayales, mantas iguales á las de Palencia, con escudo y letras, segun las pida el consumidor.

Se hilaba y tuerce para elásticas y medias. La lana se entregará en Aranda de Duero en la misma fábrica, y en el Burgo de Osma, en el tinte de Juan Martinez Lagandara.

IMPORTANTE.

En la imprenta de este periódico, ó sea LA PROPAGANDA, se venden hojas del padron de cédulas personales para repartir á los vecinos, padron general, listas cobratorias y resúmenes á precios sumamente económicos. Tambien se hallan en prensa matriculas para la contribucion industrial, con toda la documentacion necesaria para este servicio.

BURGO DE OSMA
6, PLAZA MAYOR, 6.

JUAN NAVAS ROCKA

Agente de negocios matriculado en la calle de la Fuente, núm. 1, Soria. Gestiona la conversion de los abonares de los licenciados de Ultramar y compra dichos abonares.

Se encarga de todos los asuntos honorarios que se le confien, tanto civiles como militares.

De la representacion de Ayuntamientos, haciendo saber á los que ya tengo, que de la mayoría de estos, he hecho la conversion de sus inscripciones y recogido las nuevas que se han emitido, á los que muy en breve haré saber la modificacion que he de llevar á cabo en pro de los mismos sobre el percibo de derechos por el cobro de intereses de inscripciones, una vez, que hoy ya, es facilísimo llevar á efecto el cobro.

Al número crecido de individuos de clases pasivas que represento, tanto de retirados de guerra, de cruces pensionadas, y padres, que cobran pension; saben estos que vengo anticipándoles, (á la mayoría) los trimestres, y á muchos las mensualidades de un año, cobrándome una cosa insignificante por la habilitacion. Los que nuevamente me nombren, cuenten con que gozarán de igual privilegio.

Honradez, probidad, inteligencia y actividad es preciso tener en los asuntos, sin lo cual no se puede ser buen agente. Si me adornan ó no tales condiciones no está bien en mi decirlo. Lo que si digo, es que, de dia en dia, me veo con más asuntos, dando gracias á los cientos de personas que me honran con sus negocios, pues se han empeñado en hacerme rico, y lo conseguirán, con lo cual me dan una prueba más de que valgo para ser agente de negocios, y eso que los tiempos que corremos, no son el más apropiado que era de desear, por cuanto los campos generales están muy llenos de abrojos y malezas, pero con un buen escardo, quedará limpio muy en breve, porque así es bueno para todos y mayormente para Navas Rocha.

LA PROPAGANDA

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES MATERIALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA.

PRECIOS DE SUSCRICION

	Plas. Cs.
Un trimestre.	1,50
Un semestre.	3
Un año.	5,50
Ultramar, un trimestre.	2
Un semestre.	4
Un año.	8

PUNTOS DE SUSCRICION

Burgo de Osma. En la imprenta y administracion del periódico, Plaza Mayor, núm. 6.—Soria. Establecimiento fabril de Singer, y en casa del correspondiente.—Almazan. En casa de D. Casto Manrique.

En los demás puntos, en casa de los señores correspondientes de este periódico.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE LA PROPAGANDA

En este Establecimiento, montado á la altura de las mejores imprentas, se llevan á cabo todos cuantos trabajos tipograficos se encarguen, á precios sumamente módicos.

Se imprimen en el acto targetas, esquelas de participacion de enlace, de defuncion, targetones, facturas, membretes, etiquetas, etc., etc., todo con economía y perfeccion.

Hay tambien toda cuanta modelacion es necesaria para Ayuntamientos, Recaudadores, Guardia civil, Juzgados municipales, Maestros, etc., etc.. Siendo el precio de dichos modelos el mismo que tienen los que se remiten de Valencia, Madrid y Ronda.

Los pedidos se harán al gerente de esta imprenta D. Francisco Jimenez, Plaza Mayor, núm. 6, en Burgo de Osma.

JUAN MARCO GARCIA

Procurador del Juzgado y Audiencia de la provincia de Soria, ha tomado posesion en el ejercicio de dicho cargo, lo que participa al público por si se dignan honrarle con su confianza.

SORIA, Claustrilla, núm. 4.

SASTRERIA Y COMERCIO

ESTEBAN NAVAS.

Pongo en conocimiento de mis numerosos favorecedores, que se acaban de recibir en mi establecimiento, las últimas novedades en géneros de caballero para la presente estacion, y en clase escogida. Solo me resta añadir, que para tener á mis parroquianos al corriente de las últimas novedades en la moda, estoy suscrito á los *Figurines* más elegante que se publican en Londres, Paris y Madrid.

En dicho establecimiento se expenden chocolates elaborados á brazo, á los infimos precios de 6, 7 y 8 reales libra.

BURGO DE OSMA, Plaza Mayor, 8.

COMERCIO DE OBJETOS DE ESCRITORIO

MATERIAL DE ESCUELAS

En el establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA, hallarán cuantos á él acudan, abundante surtido de papel de hilo de varias clases; papel comercial y de cartas de diferentes precios; sobres de colores y blancos, del tamaño que se deseen.

Plumas, lapiceros, portaplumas, tinteros, obleas, libros rayados, libros de comercio, etc.

En el mismo establecimiento encontrarán los señores maestros todo el material necesario para las escuelas, á un precio sumamente módico, pues la casa se ha propuesto vender estos artículos, sin utilidad alguna.

Los pedidos se harán á D. Francisco Jimenez, Plaza Mayor, núm. 6, Burgo de Osma.

MENESES EN VALLADOLID.

Esta casa sobrada y favorablemente conocida del público, por sus recomendables productos de METAL BLANCO, deseando tener correspondientes en todas las capitales de provincia, ha elegido la casa de D. Desiderio Negrete para que la presente en ésta.

En el mismo establecimiento se reciben encargos de la importancia que se desee y además de infinidad de objetos imposibles de enumerar, se hallarán siempre los siguientes para el culto divino: custodias, cálices, sacras, candelabros, ciriales, candeleros, copones, vinajeras, coronas, calderillos, lámparas, cruces parroquiales, de altar y para estandar-tes, porta-viáticos, atriles, palmatorias y todo lo concerniente á este ramo: además, para servicio particular, cubiertos, cuchillos, bandejas, vinagreras, candeleros, palmatorias, candeleros, cucharones, trinchantes, servilleteros, tenacillas par-azucar y demás objetos que se deseen.

TODO DE LEGÍTIMO METAL BLANCO

Plateria, 34—NEGRETE—Plateria, 34

MARMOLEJO

AGUAS GASEOSAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS, FERROGINOSAS Y LITÍNICAS.

Premiadas con Diploma de Honor y Medallas de oro.

Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, vexas-les é intestinales, bilis, gastralgia, congestion é inflamacion del hígado, cólicos nefrítico y hepático, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vias urinarias.

Temporada oficial desde 1.º de Abril hasta 15 de Junio y desde 15 de Setiembre hasta 30 de Noviembre.

En botellas, se venden estas aguas, que se beben en todo tiempo, en las principales farmacias, á 3, 4 y 5 reales, y por cajas, pidiéndolas al administrador en Marmolejo, ó á la Direccion, Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Zaragoza, farmacia de Rios, hermanos, Coso, 33, y D. Hilarion Gimeno, Independencia, 6, esquina á la calle del 5 de Marzo.

En Calatayud, D. Juan Velasco.—Teruel, Giménez.—Huesca, Lorda.—Barbastro, Otto.

El Procurador D. Santiago Lopez Hernando, establecido en la villa del Burgo de Osma, ofrece los servicios concernientes á su profesion, á cuantas personas tengan algun asunto en dicha villa, las cuales á fin de evitarse molestias y gastos de viaje, podrán dirigirse á él en carta, incluyendo un sello de franqueo para la contestacion inmediata.

Direccion: Calle Mayor, número 97

CONTRA :
Flatulencias, Acedias del Estómago, Hemorroidas, Constipacion, Enfermedades del hígado y de la Bilis, Sangre viciada, Afluencia de Sangre, hácia la cabeza y el pecho.



Preparadas exactamente segun la prescripcion medicinal.

Las Farmacias siguientes envian gratuitamente, mediante pedido, el prospecto que contiene ademas numerosos certificados de médicos especialistas sobre los buenos efectos de este remedio. Pedir expresamente las PILDORAS SUIZAS DEL FARMACÉUTICO RICH, BRANDT, que no son verdaderas sino estan en cajas metálicas conteniendo 40 pildoras á 6 reales y en cajas más pequeñas, para prueba, que contienen 15 pildoras á 3 reales. Cada caja de las verdaderas PILDORAS SUIZAS debe llevar la etiqueta ut supra representando la Cruz blanca suiza sobre fondo rojo, y la firma del fabricante.

Depósito general para España y sus Colonias : Farmacia de MORENO MIQUEL, Arenal, 2, Madrid
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR

PRINCIPIOS ELEMENTALES:
Extractos de yerbas suizas medicinales; Más eficaces y más baratas que todas las Aguas minerales; Fáciles de tomar; Accion dulce.

Empleadas con ventaja por los enfermos de todas edades

ABSOLUTAMENTE INOFENSIVAS

Segun los elogios unánimes de un crecido número de médicos distinguidos de Suiza, Austria y Alemania, asi como por las memorias de diversos periódicos medicales, las Pildoras Suizas, preparadas por el Farmacéutico Rich, Brandt, en Schaffhouse (Suiza), constituyen un remedio real y reconocido, que obra sin dolor y es de muy módico precio; merece recomendarse á todo el mundo en los casos en que se trata de provocar, una evacuacion sin irritacion, disipar la bilis y las mucosidades, purificar la sangre, reavivificar, reconstituir y fortificar el aparato digestivo, á causa de la feliz composicion de ellas, en la que no entra ninguna sustancia nociva al cuerpo humano. Se suplica se pidan expresamente las Pildoras Suizas del Farmacéutico, Richard Brandt, que no son verdaderas sino estan en cajas metálicas conteniendo 40 pildoras á 6 reales y en cajas más pequeñas, para prueba, que contienen 15 pildoras á 3 reales. Cada Caja de las Verdaderas Pildoras Suizas debe llevar la etiqueta ut supra representando la Cruz blanca suiza sobre fondo rojo, y la firma del fabricante. Las Farmacias siguientes envian gratuitamente, mediante pedido, el prospecto que contiene ademas numerosos certificados sobre los buenos efectos de este remedio.

Depósito general para España y sus Colonias : Farmacia de MORENO MIQUEL, Arenal, 2, Madrid
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR